

Cesión de uso de azoteas entre particulares

- Last Updated: Wednesday, 25 January 2023 10:32

Written by Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Hits: 25126

Los propietarios podrán ceder el uso de la azotea de la vivienda de su propiedad, con pago o sin este, a favor de las personas que lo necesiten para edificar su vivienda, siempre que técnicamente sea posible la nueva edificación y que no existan regulaciones urbanísticas y territoriales que lo impidan, previa aprobación de la Dirección Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.